



BASES PARA LA FORMACIÓN

Sumar y Escalar

EDICIÓN I

BASES

Sumar y Escalar

FORMACIÓN PARA LA DEFENSA DE LAS
PERSONAS EN SITUACIÓN DE SINHOGARISMO

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Fundación Mutualidad Abogacía, en adelante Fundación Mutualidad e Iberdrola, S.A., en adelante Iberdrola presentan la formación gratuita Sumar y Escalar que se desarrollará en formato online a través de la plataforma formativa de Fundación Mutualidad y que se regirá por las siguientes bases.

Fundación Mutualidad e Iberdrola ofrecen la formación Sumar y Escalar, con el objetivo de mejorar el conocimiento de las necesidades jurídicas de las personas en situación de sinhogarismo, así como la práctica profesional de la abogacía a través de la colaboración y el desarrollo de conocimientos, habilidades, estrategias y recursos que posibiliten la atención integral de este colectivo.



DESTINATARIOS/AS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

La formación está destinada a cualquier graduado o licenciado en derecho que tenga interés en profundizar en su conocimiento sobre la defensa de los derechos de las personas en situación de sinhogarismo. En caso de que haya más solicitudes de las plazas ofertadas, tendrán prioridad de acceso a este programa formativo las siguientes categorías solicitantes atendiendo al siguiente orden:

- Abogados/as ejercientes mutualistas
- Abogados/as ejercientes no mutualistas
- Graduados/as o licenciados/as en Derecho mutualistas.
- Graduados/as o licenciados/as en Derecho no mutualistas.
- Otros colectivos.

Se reservarán **25 plazas** para los graduados/as o licenciados/as en Derecho que **trabajen o hayan trabajado en una entidad social**.



FORMALIZACIÓN DE LAS SOLICITUDES Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

AMPLIAMOS LA FECHA DE INSCRIPCIÓN HASTA EL 11 DE ABRIL A LAS 11:00H.

Las solicitudes podrán presentarse **desde el 18 de marzo de 2025 a las 09:00h hasta el 7 de abril de 2025 a las 23:59h (hora peninsular)**. Para concurrir, será necesario el registro de solicitud a través del Portal Amig@s.

Antes del **10 de abril de 2025 a las 23:59h**, Fundación Mutualidad informará por correo electrónico a las personas que han efectuado su solicitud, de su admisión en el programa formativo.

Todos los plazos y las horas contenidos en las presentes bases se entienden referidos al horario de España peninsular.

Fundación Mutualidad se reserva el derecho de solicitar cuantos documentos resulten necesarios para acreditar los requisitos exigidos, y de rechazar los que considere no idóneos para la verificación de aquéllos.

En caso de indicar en su solicitud que es Mutualista se confirmará con Mutualidad de la Abogacía si efectivamente cumple esta condición.



LIMITACIONES A LA PARTICIPACIÓN

La Fundación queda facultada para excluir en cualquier momento a los/las postulantes que no cumplan con los requisitos de estas Bases, que incumplan cualquier otra previsión de las presentes bases legales y/o que defrauden, alteren o inutilicen el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del programa.

Los/as postulantes excluidos perderán su derecho de participación en el programa. En su caso, se pasará al siguiente candidato de la lista de reserva.



TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente en materia de protección de datos personales, le informamos que el tratamiento de los datos personales proporcionados por el participante será realizado por Fundación Mutualidad, siendo su finalidad gestionar su participación en el Proyecto formativo Sumar y Escalar, así como para mantenerle informado de las actividades que se llevan a cabo en la institución, siempre y cuando nos preste su consentimiento para ello en el momento de su registro.

Fundación, directamente o a través de terceros, podrá realizar fotografías y vídeos del evento. En aquellos casos en que aplique el interés legítimo o se cuente con el consentimiento del participante, Fundación podrá publicar en redes sociales boletines, web, u otros medios de comunicación, imágenes en las que aparezca el participante con finalidades promocionales. El uso de la imagen no contará con limitación temporal ni territorial y no dará lugar a ningún tipo de remuneración o contraprestación.

La base legal para el tratamiento de sus datos personales es la ejecución de este acuerdo, el cumplimiento de las obligaciones legales y el consentimiento en aquellos casos en que lo haya prestado. Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron, siempre que no se solicite por el interesado la supresión de los mismos, conservándose bloqueados posteriormente de conformidad con la legislación vigente y durante los plazos de prescripción legales que sean de aplicación.

En relación con los datos personales que tratemos en base a su consentimiento, le informamos puede retirarlo en cualquier momento no afectando la retirada a la licitud del tratamiento realizado con anterioridad.

Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición, limitación, supresión, portabilidad y a no ser objeto de decisiones automatizadas dirigiéndose a la dirección incluida en este contrato como domicilio de la Fundación Mutualidad o en el email proteccion.datos@mutualidad.com.

Igualmente pueden reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es), especialmente cuando no hayan obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos.



MODIFICACIÓN O SUSPENSIÓN DE LA CONVOCATORIA

Fundación Mutualidad se reserva el derecho a suspender, a ampliar o modificar la mecánica de este Programa e incluso a su posible anulación, comprometiéndose a comunicar con la suficiente antelación las nuevas bases, condiciones o, en su caso, la anulación definitiva, en idénticos medios y soportes utilizados para la difusión de la presente promoción del proyecto.



ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La presentación de solicitud supondrá, por parte del/a solicitante la aceptación expresa de las bases y sus criterios de selección, política de privacidad y autorizaciones en la cesión de datos y derechos de imagen.

Marzo 2025

